

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JE-122/2024

PARTE ACTORA: Partido del Trabajo a través de su

Representante Propietario

AUTORIDAD RESPONSABLE: Consejo General del

Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a veintisiete de mayo de dos mil

veinticuatro
Con fundamento en los dispuesto por los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley
de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado 367 de la Ley
de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado; y 37 fracción V
de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo
ordenado por acuerdo de veinticinco de mayo del año en curso, dictado por
la Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada titular de la Tercera
Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en el expediente citado al
rubro, por lo que siendo las nueve horas con cinco minutos de este día, el
suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado a toda persona
que tenga interés, mediante CÉDULA que se fija en los ESTRADOS físicos
y electrónicos de este TRIBUNAL, anexando archivo que contiene el acuerdo
de mérito, constante de dos fojas. Lo anterior para los efectos legales a que
previene el proveído de mérito. DOY FE

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES: TLAXCALA

ACTUARIO